

Superintendente de Salud informó sobre urgencias y derechos de pacientes

El superintendente de Salud, Víctor Torres Jeldes, visitó Radio Quillota 101.5 FM para aclarar dudas sobre la Ley de Urgencia, reclamos presentados por los usuarios y derechos de los pacientes. Sobre la ley, explicó que cubre solo atenciones que impliquen riesgo vital o secuelas graves, sin exigir pagos previos incluso en clínicas privadas. Una vez estabilizado, el paciente debe continuar el tratamiento en el sistema público o asumir costos en el recinto privado. A su vez, recalcó que en 2024 la Superintendencia resolvió más de 217 mil reclamos, principalmente por problemas de cobertura, cobros indebidos y falta de información clara. Finalmente, Torres recordó que los derechos de los pacientes incluyen trato digno, privacidad y acceso a información médica, aunque advirtió que la ley es débil en deberes y fiscalización, tema que se busca fortalecer con un proyecto en el Congreso.

